SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez, con el presente memorial procedente del Banco Scotiabank Colpatria, visible en el PDF del039. Cartago, Valle del Cauca. Sírvase Proveer. Abril-17-2024.**OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO SECRETARIO**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), DIECISIETE (17) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).



República de Colombia

Referencia EJECUTIVO CON GARANTIA PERSONAL

Demandante: BANCO DAVIVIENDA

Demandado: AMADIS JARAMILLO DELGADO

Radicación: 76-147-31-03-001-2023-00125-

00

Auto: 514

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de las partes procesales el contenido de la réplica según archivo 039 Respuesta Scotia BAnk.pdf; visible en este expediente digital, a través del cual brinda respuesta al Oficio No. 333 del 12 de octubre del 2023, mediante el cual este despacho judicial DECRETÓ el embargo y la retención de las sumas de dinero depositadas en cuentas corrientes, de ahorros o que a cualquier otro título bancario o financiero posea la demandada AMADIS JARAMILLO DELGADO.

NOTIFIQUESE

La Juez

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Cartago - Valle, <u>18 DE ABRIL DE 2024</u>
La anterior providencia se notifica por ESTADO ELECTRONICO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario.

Firmado Por:
Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: af57eb7654eb0355e526464fba578f9fae7bd44bd53d0c7b199c4e1398fcbfef

Documento generado en 17/04/2024 03:26:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica